

CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LPPCOMALA-002/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA CHASIS, 4 CILINDROS, 2 PUERTAS, ESTANDAR, CAPACIDAD DE CARGA INCLUYENDO PASAJEROS SUPERIOR A UNA TONELADA, COMBUSTIBLE GASOLINA, MOTOR 2.5 L. MODELO 2019-2020. UNA CAMIONETA DOBLE CABINA, 4 CILINDROS, 4 PUERTAS, ESTANDAR, AIRE ACONDICIONADO, COMBUSTIBLE GASOLINA, MOTOR 2.5 L. MODELO 2019-2020.

El H. Ayuntamiento de Comala, Colima, en cumplimiento a los artículos 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima; convoca a todas las personas físicas y morales mexicanas que dispongan de capacidad técnica, económica y administrativa necesaria, que no se encuentren impedidos, civil, mercantil o administrativamente para ejercer plenamente sus derechos y dar cumplimiento a sus obligaciones y que deseen participar en la licitación pública nacional presencial de referencia para adjudicación de contrato de adquisición de:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LPPCOMALA-002/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA CHASIS, 4 CILINDROS, 2 PUERTAS, ESTANDAR, CAPACIDAD DE CARGA INCLUYENDO PASAJEROS SUPERIOR A UNA TONELADA, COMBUSTIBLE GASOLINA, MOTOR 2.5 L. MODELO 2019-2020. UNA CAMIONETA DOBLE CABINA, 4 CILINDROS, 4 PUERTAS, ESTANDAR, AIRE ACONDICIONADO, COMBUSTIBLE GASOLINA, MOTOR 2.5 L. MODELO 2019-2020.

No. de licitación.	Junta de aclaraciones	Presentación de Documentación previa, propuesta técnica y económica.	Fallo de la licitación.
LPPCOMALA-002/2019	01 de julio 2019 a las 12:00 hrs.	11 de julio 2019 a las 12:00 hrs.	12 de julio 2019 a las 12:00 hrs.

Partida	Descripción	Unidad de medida	Especificaciones
Única	UNA CAMIONETA CHASIS, 4 CILINDROS, 2 PUERTAS, ESTANDAR, CAPACIDAD DE CARGA INCLUYENDO PASAJEROS SUPERIOR A UNA TONELADA, COMBUSTIBLE GASOLINA, MOTOR 2.5 L. MODELO 2019-2020. UNA CAMIONETA DOBLE CABINA 4 CILINDROS, 4 PUERTAS, ESTANDAR, AIRE ACONDICIONADO, COMBUSTIBLE GASOLINA, MOTOR 2.5 L. MODELO 2019-2020.		De acuerdo a las bases

- I. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en las oficinas de Oficialía Mayor en el área de compras, ubicada en calle Leona Vicario No. 1, Zona Centro Comala, Colima, teléfono 3155020 Ext. 205 de lunes a viernes de 8:30 a 15:00 horas y en la página electrónica del H. Ayuntamiento de Comala <http://www.comala.gob.mx/>.

- II. El acto de junta de aclaraciones se llevará a cabo en la Sala de Regidores ubicada en el edificio del Auditorio Juan Rulfo, calle Progreso No. 25, zona Centro Comala, Colima.
- III. El acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo en la Sala de Regidores ubicada en el edificio del Auditorio Juan Rulfo, calle Progreso No. 25, zona Centro Comala, Colima.
- IV. La Licitación es Pública Nacional Presencial y el idioma en que se deberán presentar las proposiciones será en español.
- V. La procedencia del recurso para la adquisición de los bienes, es Recurso Propio.
- VI. La moneda en que deberán presentarse las ofertas, será pesos mexicanos a dos decimales.
- VII. Los criterios generales para la adjudicación de la licitación serán: Se adjudicará de acuerdo a la presente convocatoria y las bases de ésta Licitación, así como las condiciones legales y técnicas, que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cotice en lo posible el importe más bajo, cuidando el Comité de Adquisiciones que exista un costo benéfico para la entidad pública convocante.
- VIII. La condición de pago será: Conforme a lo estipulado en las bases.
- IX. Lugar de entrega de los bienes: Conforme a lo estipulado en las bases.
- X. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del Artículo 38 de la "Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima".
- XI. No podrán participar aquellas personas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociación común.
- XII. Ninguna de las condiciones establecidas en la Convocatoria y en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- XIII. El incumplimiento de cualquier requisito de la presente Convocatoria, las bases de la licitación que algún rubro en lo individual este incompleto, será motivo para descalificar la propuesta.

H. Ayuntamiento de Comala, Colima
Comala, Colima, a 13 de junio de 2019
L.A.E. Rocío Solano Orozco
Oficial Mayor
Firma.